



El pensamiento sanjuanista en el proceso de Independencia

Jorge Mantilla Gutiérrez

Sin restarle importancia a la figura de José María Velázquez, padre de la parroquia de San Juan, intelectual independiente e integrador del movimiento sanjuanista desde su origen mismo; los documentos de archivo y la abundante literatura me han llevado a valorar a otra personalidad del movimiento que sacudió los cimientos del sistema colonial en Yucatán, hasta conformarse como el primer partido político que, ante las alarmantes urgencias sociales derivadas de la absoluta incapacidad del gobierno colonial, tomó en préstamo los más avanzados aportes de la Ilustración francesa y el liberalismo para conformar una ideología de partido que hiciera viable la profunda transformación de la sociedad yucateca.

Este viejo sabio y fuerte, a quien no ablandaron los calabozos del fuerte de San Juan de Ulúa, llamados en esa época "tinajas" por su estrechez y humedad, en los que permaneció en calidad de preso político de 1814 a 1817 como castigo a su acción sanjuanista,

y tampoco lo doblaron cuando el gobierno colonial, en sus desesperados movimientos finales, decidió decomisarle todas sus propiedades y ponerle precio, como si fuera un animal de caza, a la cabeza de su hijo, un distinguido poeta y prohombre de la patria.

Me imagino a don José Matías Quintana sentado en la mecedora de caoba que les cuento, sujetando celosamente un pedazo de papel francés con indicaciones sobre el lugar en el que enterró el periódico *Clamores de la Fidelidad Americana Contra la Opresión o Fragmentos Para la Historia Futura*, que había venido publicando desde hacía meses y que consideró debía proteger desde esa mañana aciaga y brutal en la que escuchó los gritos de una turba enardecida, que para las calles de Mérida pedía el linchamiento de los sanjuanistas, la anulación de la constitución de Cádiz y el restablecimiento del absolutismo español. Don José Matías Quintana interpretó bien los signos violentos de la turba enloquecida compuesta

Jorge Mantilla Gutiérrez.
Investigador y catedrático
de la Facultad de Ciencias
Antropológicas de la UADY.

por el sector conservador conocido en Yucatán con los mismos epítetos que en España, rutineros, serviles o pancistas; y decidió proteger lo más preciado para él, una colección completa de su periódico y esperar con resignación en la misma mecedora de caoba, que la rabia acumulada de quienes habían visto con rencor florecer el partido sanjuanista, tiraran la puerta de su casa y decidieran de un zarpazo la suerte de su humanidad entera, de su familia y de sus bienes.

Para el historiador Juan Aznar Barbachano y Carbo, los rutineros eran los "defensores de las obvenciones, de las cofradías, de la picota y las argollas, del despotismo militar, del fanatismo religioso y en fin, de las rancias y envejecidas ideas que formaron el credo de las sociedades del siglo XVIII". Prácticamente sobra decir que la base esencial de los rutineros la constituían funcionarios de la corona, el clero conservador y la antigua aristocracia.

Don Justo Sierra nos dice en su libro *Los indios de Yucatán* que por varias horas la vida de los sanjuanistas pendió de un hilo. Ni siquiera a José María Velázquez se le respetó su investidura de padre: la turba lo sacó de la sacristía de San Juan en ropa interior y lo condujo bajo las más grandes humillaciones por las calles centrales hasta el palacio de gobierno, en donde, como acto final del drama lo hicieron hincar para que besara un óleo del rey

de España, mientras que otros grupos de rutineros asaltaban la casa de Lorenzo de Zavala, Francisco Bates y el propio José Matías Quintana y ponían bajo arresto domiciliario a otros sanjuanistas menos comprometidos.

Qué atrocidad, qué acto contrario a los intereses de la sociedad yucateca habían realizado los sanjuanistas para merecer tan enconada enemistad, como no fuera la expresión abierta de su pensamiento crítico que pretendía alcanzar la transformación estructural de la sociedad yucateca y reducir los privilegios de la Iglesia.

Sin duda, las primeras expresiones de cambio o por lo menos la simple manifestación de la urgencia de que éstos se dieran en la sociedad comenzaba a irritar al sector rutinerio cuando, desde la primera década del siglo XIX, el maestro Pablo Moreno arremetió en su clase de Filosofía Racionalista contra los dogmas de la escolástica medieval que se impartía en el único centro de enseñanza de la ciudad, el Seminario Conciliar de San Ildefonso. Entonces surgió la duda y la polémica en los noveles estudiantes, quienes cuestionaron los planteamientos de la escolástica y una noche bajaron al sótano y quemaron el cepo de los castigos. Aunque más adelante, don Pablo Moreno tomaría una posición reservada respecto del movimiento sanjuanista de Velázquez, algunos de sus estudiantes fueron acogidos



en las reuniones y se iniciaron en la vida política del estado.

No obstante que las reuniones de San Juan se fueron haciendo más notorias y por lo tanto más riesgosas para el padre Velázquez y quienes asistían, tres factores externos le dieron motivación adicional. El brutal descalabro del poder del rey de España con la ocupación francesa en 1808, la convocatoria para un Congreso Constituyente en Cádiz, y el pronunciamiento de Hidalgo el 16 de septiembre de 1810, que habría otro frente de guerra a España en el continente americano, fueron signos indiscutibles de que el sistema colonial se podía desmoronar.

El Congreso Constituyente de Cádiz comenzó sus labores el 24 de septiembre de 1810 con la representación por Yucatán del Dr. Miguel González Lásteri. Dicho Congreso elaboró y sancionó la Constitución de Cádiz y el Dr. González Lásteri llegó a fines de julio de 1812 con dos ejemplares y la máxima autoridad de Yucatán, el capitán e intendente general Miguel Artazo y Barral se negó a proclamarla, argumentando que no tenía en su poder la orden expresa de la regencia que se lo indicara.

Los sanjuanistas no sólo contaban con la prueba fehaciente de los dos ejemplares traídos por González Lásteri, sino que tenían en su poder un periódico de la Habana que anunciaba con grandes titulares la sanción de la Carta de Cádiz. La negativa de

Miguel Artazo y Barral de promulgarla agitó más los ánimos de los sanjuanistas quienes se reunían hasta altas horas de la noche y aumentaban en número, desbordando primero la capacidad de la sacristía y luego la de las galeras y pasillos, hasta ocupar la calle.

Tal agitación política determinó que el 25 de septiembre de 1812 el Obispo, en claro acuerdo con el intendente y gobernador general Artazo, emitiera un auto en el que prohibía "toda junta de noche o de día, en la iglesia o fuera de ella" bajo la amenaza de ser juzgados por cismáticos, hasta recibir la excomunión. El obispo basó su decisión en diligencias judiciales en las que constaba que en dicha iglesia, a cargo del presbítero Vicente Velázquez, se juntaban hasta deshora de la noche varias personas eclesiásticas y seculares... a soltar proposiciones impías y temerarias y había que evitar atentados contra las autoridades, por "el peligro de motín en que habían sido envueltas las provincias más floridas de la Nueva España..."

Ante la presión sanjuanista el 6 de octubre de 1812 Artazo y Barral firmó el bando para "anunciar la publicación tan reiteradamente solicitada, que se dio a conocer por las calles principales de Mérida el día 8 siguiente". Los sanjuanistas, que durante dos meses habían presionado a Artazo para la proclamación, la

recibieron con alegría, y no sólo se reanudaron sino que se hicieron públicas y notorias las reuniones de San Juan, entregándose de lleno sus integrantes a la contienda política.

El 1 de diciembre de 1812 Manuel Artazo informó a la Corte sobre los pormenores de las festividades, subrayando el camino constitucionalista que había tomado la sociedad yucateca, a diferencia de otras regiones del virreinato en donde, con la guerra de Independencia en auge, se rechazó la Carta Magna de Cádiz. En Yucatán, anota Molina Solís:

No se creyó conveniente la revolución armada para conquistar tan deseado bien: había, ciertamente, hombres de elevados sentimientos y preclaras dotes, que conocían los abusos y graves males públicos producidos ora por la lejanía del gobierno central, ora por la entronización del pernicioso absolutismo; pero, aunque lamentando tales acerbos males, juzgaron preferible para alcanzar el remedio, valerse de la legalidad, antes de descender la campo de batalla.

Lo anterior, en ningún momento quiere decir que los sanjuanistas pensaban unánimemente respecto de la situación de España y sus colonias, ni mucho menos sobre el papel que la Iglesia debía jugar en la vida sociopolítica y sobre la conducta, en múltiples casos abusiva, de los párrocos y españoles con la población

mestiza e indígena. La causa de la división surgió con motivo de una actitud más o menos condescendiente o más o menos crítica hacia la Iglesia, considerada como la institución responsable de la sujeción y explotación de los mayas.

El padre Velázquez, nos informa don Justo Sierra, creía que cualquier mejora social en Yucatán debía iniciarse con la población indígena, que las tierras debían devolverse a los indios, que los títulos de propiedad no se tomasen en cuenta para nada, que los indios eligiesen la forma de gobierno que juzgasen mejor... y que con las riquezas que se habían acumulado se formase un fondo común para distribuir entre todos, indios y blancos. Como resulta evidente, con estas ideas no todos los criollos podían estar de acuerdo.

Los partidarios del maestro don Pablo Moreno tomaron al respecto una actitud reservada. En primer término Moreno fue nombrado procurador de indios, para el capitán general de Yucatán D. Neniro Pérez, y a partir de 1812 ocupó posiciones más próximas a las autoridades coloniales al ser designado secretario y asesor primero de Miguel Artazo y Barral, intendente y capitán general de Yucatán.

(Molina Solís clasifica a los liberales sanjuanistas en católicos y doctrinarios, perteneciendo al primer grupo José Matías Quintana y los padres Vicente Velázquez, Jiménez Solís,



Aguayo y Gutiérrez, Alonso Luis Peón y Cárdenas, Manuel Carvajal, Pablo Oroesa, Pantaleón Cantón, Pedro Almeida, Julián Molina y Bastante, Pedro Manuel de Regil, Pedro José Guzmán y Fernando del Valle, entre otros; y a los doctrinarios Lorenzo de Zavala y José Francisco Bates.)

A pesar de las diferencias filosóficas, de proposiciones relativas al maya aborigen y sus derechos en Yucatán y del mayor o menor grado de crítica al papel histórico de la Iglesia, todos los sanjuanistas coincidieron inicialmente en planteamientos básicos como: realizar una reforma de la educación que se extendiera hasta los más amplios sectores populares indígenas;

garantizar los derechos fundamentales del hombre planteados por la Ilustración y el liberalismo, entre ellos la libertad de imprenta, el sufragio para la elección de funcionarios públicos y el respeto a la libertad municipal. Esas propuestas estaban recogidas en la Constitución de Cádiz de 1812.

La aplicación en Yucatán de la Constitución sólo se expresó como conflicto en el seno de la división a que se ha hecho referencia: con los liberales sanjuanistas apoyándola y difundiéndola y los conservadores, rutineros o serviles aspirando a la reimplantación del absolutismo encarnado en Fernando VII. Visto, desde esta perspectiva, el conflicto



entre sanjuanistas y rutineros fue, en su base, el enfrentamiento de intereses económicos y políticos de dos grupos claramente diferenciados: el grupo de los sanjuanistas compuesto por criollos, que independientemente de sus diferentes posturas sobre problemas específicos de la sociedad, desde finales del siglo XVIII habían desarrollado fuertes intereses económicos propios, esto es, diferentes, y por qué no, contrarios a los de la Corona; y el grupo de los rutineros, compuesto por los miembros del ejército, la burocracia, la rancia aristocracia colonial y la Iglesia, quienes veían en inminente peligro la continuidad de sus privilegios.

Quizá el mejor ejemplo de estos criollos yucatecos que entraron en profunda lucha contra el régimen colonial sea don José Matías Quintana que murió de soledad viendo, sin comprender, por qué las flores de mayo y las jardineras que su esposa había plantado con el amor de juventud en el patio central de la casa familiar, conservaron su policromía sagrada. Estoy seguro que ustedes me comprenderán con claridad porque don Matías Quintana fue uno de los pocos criollos sanjuanista que radicalizó su posición hasta vincularse con las más altas aspiraciones de Hidalgo, Morelos y Aldana, de los cuales se sentía orgulloso, y lograr ser considerado por el régimen colonial como un peligroso escritor incendiario. Veamos su vida política.

La mañana del día 22 de mayo de 1810 se presentó don José Matías Quintana ante el cura de la parroquia de Santiago, José de Zavalegui, a la sazón comisario del Santo Oficio de la Inquisición, a delatar al arquitecto italiano Francisco Zapari, quien estaba contratado por el excelentísimo arzobispo Estévez y Ugarte para que hiciera reparaciones en la catedral de Mérida.

La denuncia de Matías Quintana fue en el sentido de que Francisco Zapari había afirmado en una conversación callejera que con la invasión francesa, los nobles españoles habían tomado una actitud cobarde y servil ante el avance de las fuerzas napoleónicas en 1808 y no sólo habían ayudado a la invasión, sino que ayudaban a gobernar a los franceses y que el populacho español era el único que no aceptaba al gobierno de los franceses.

En otras palabras el italiano Zapari le expresó a Matías Quintana que la nobleza española era traidora a su rey, Fernando VII, entonces preso en territorio francés, y traidora a su pueblo que rechazaba la presencia francesa, algo inaceptable y ofensivo para un criollo orgulloso de ser un "buen español". En la semántica de la época, un buen español era sinónimo de buen patriota, lo que quiere decir que para Matías Quintana a cuatro meses de iniciarse el movimiento armado de Independencia consideraba que su patria era España.



Posteriormente nos volvemos a encontrar con Matías Quintana en 1812 luchando ardientemente porque el intendente y gobernador de Yucatán proclame la Carta de Cádiz y de acuerdo con sus preceptos convoque a elecciones para la diputación provincial y para los ayuntamientos. Las primeras fueron ganadas por los rutineros bajo protesta sanjuanista por la ingerencia que en ellas tuvo la Iglesia, y las de Ayuntamiento por los sanjuanistas, siendo electo el 19 de enero de 1813 Matías Quintana para el cargo de primer procurador síndico del primer ayuntamiento constitucional del período colonial.

Durante 1813 Matías Quintana reaccionó violentamente contra las autoridades coloniales por la permanente violación de los preceptos constitucionales y sobre todo por la violación de la política comercial. Resulta, que desde 1778 se había promulgado un Reglamento que con el título de "Pragmática del Comercio Libre" declaraba al puerto de Campeche, entonces único de la península, puerto menor, porque los artículos que se introducían por los puertos menores sólo estaban sujetos al pago de derechos municipales, mientras que en los llamados puertos mayores, además de los municipales, pagaban derechos reales. Un año después, por Real Decreto del 28 de agosto de 1789 se concedió a los puertos menores de ultramar la absoluta libertad

de derechos para efectos traídos de Europa, como para los frutos y productos del mercado intercolonial. Se trataba de lo que hoy los neoliberales llamaban pomposamente tratados de libre comercio, diferencias más, diferencias menos.

El cumplimiento efectivo del libre comercio se vio, no obstante, obstaculizado tanto como se pudo por intereses coloniales afectados por éste, como por ejemplo, por autoridades aduanales que continuaban gravando el comercio intercolonial. La pugna entre los intereses de la burguesía criolla yucateca y los funcionarios de la Corona se agudizó con los conflictos entre España e Inglaterra y la ya expresada invasión napoleónica a España en 1808, pues la Corona, a pesar de su legislación contra el monopolio comercial, requería de grandes sumas de dinero para incrementar la economía de guerra.

La irritación de don Matías Quintana, y en general de la burguesía yucateca, subió de tono porque dada la situación de déficit de la Hacienda pública en las dos primeras décadas del siglo XIX, y acentuada a partir del decreto de 1811 que abolía por cuatro años los tributos indígenas, una de las principales fuentes de ingreso del tesoro colonial, funcionarios españoles consideraron que debían aportar los criollos acomodados: el mayor egreso de las arcas públicas era entonces un gasto en aumento, los gastos de

tropa "por la proximidad de Belice y las continuas guerras de la metrópoli con la Gran Bretaña, como por buques piratas que de tarde en tarde visitaban todavía las costas de la península".

El día 23 de octubre de 1813 Matías Quintana publicó un virulento escrito que con el título de *Manifiesto* ...denunciaba a Félix María Calleja (virrey de la Nueva España) y a Miguel Artazo (gobernador e intendente de Yucatán) porque "con un celo más entendido" desarrollaban una actitud "en perjuicio de la prosperidad del comercio" que, a pesar de lo dispuesto en el decreto de 1789, continuaron cobrándole derechos de internación "tanto de artículos de Europa" como del mercado intercolonial, que por estos años y para Yucatán era básicamente comercio con Cuba y Veracruz. José Matías Quintana exigía, en fin, que se le retribuyeran 48.399 pesos y un real "de sólo efectos del país", más los derechos pagados por la internación de productos traídos de Europa.

El título completo del manifiesto es el siguiente. Me permito reproducirlo completo porque quiero que aprecien la habilidad de Quintana para expresar que las autoridades coloniales eran más criminales que los propios insurgentes:

Manifiesto. De las notorias infracciones, con que los Sres. Capitanes generales de las provincias de N. E. y península de Yucatán D. Félix María Calleja y

D. Manuel Artazo, insultan descaradamente la Constitución, y las leyes pisándolas y quebrantándolas, más escandalosa y criminalmente que los rebeldes Morelos, Toledo y demás caudillos de la insurrección, con inserción de documentos que lo califican; para que vistos los hechos, decida el español imparcial si esta parte de América septentrional, tiene razón para resentirse de los golpes despóticos y arbitrarios, que la tiranizan sus principales mandones.¹

De aquí en adelante la valiente postura de José Matías Quintana fue en aumento. 21 días después de divulgado el Manifiesto, el 15 de noviembre, publicó el primer ejemplar de periódico *Clamores de la Fidelidad Americana Contra la Opresión o Fragmentos para la Historia Futura* y hasta el 14 de mayo de 1814 publicaría un total de 62 ejemplares. Suspender la comprometedor publicación resultaba urgente para Quintana, pues tuvo informes de que Fernando VII había regresado a España, tras su cautiverio en Francis, y el 4 de mayo, en Valencia, había derogado la constitución y hecho pedazos todos los derechos otorgados por las cortes de Cádiz. La "Fidelidad Americana" que pugna "contra la opresión" del título del periódico de Quintana resultaba demasiado elocuente para el absolutismo. Se acercaban los días de su reclusión en las "tinajas" del fuerte de San Juan de Ulúa, pues



aunque Matías Quintana no aprobó explícitamente la insurgencia, sí la justificó (de Hispanoamérica y como ha de verse, de México) dados los abusos y arbitrariedades del gobierno español.

El objetivo del periódico quedó expuesto en el Prospecto, que era una especie de presentación, anterior al primer ejemplar. Dice en algunas de sus partes esenciales:

El objeto es el de formar la opinión, extinguir la rivalidad, instruir al Gobierno, pedir las reformas y a la inequidad... procurará ser exacto y verídico en la narración de los hechos: escribiré algunas veces de la característica bondad de nuestro bello sexo: de lo susceptibles que son a todo lo grande, sublime y generoso: y por último: Yucatán, la nobilísima y leal Yucatán península naturalmente filosófica y adicta a la humanidad (...) para vindicar a la América de las falsas imputaciones con quién pretendido mancillar el esplendor de sus virtudes; y en este empeño espero que mi imparcialidad se pese en la balanza de la justicia: los americanos me deben considerar, como un agraviado en las injurias y embustes, con que los mandarines de este hemisferio han atestado los papeles públicos, para desconceptuarnos cuyas falsedades impugnaré con la valentía propia de mi carácter para que el Congreso impuesto de nuestros males nos envíe los remedios.²

Sólo que cuando se analiza en detalle el contenido de los 62 ejemplares se da uno cuenta que esa expresión " y por último: Yucatán (y) los Americanos" se convirtió en el tema primero, si no el único de sus clamores.

De los siete periódicos publicados durante el primer período constitucional, que fue de ... *Clamores* fue el único que abordó en Yucatán la lucha insurgente de México e Hispanoamérica. En sus páginas, Quintana se pronuncia contra las medidas de las altas autoridades del virreinato contra el clero insurgente; en los "artículos sobre la Independencia de México" se incluyen cartas a Morelos invitándolo a la reflexión por existir ya leyes positivas recogidas en la Constitución de Cádiz y ensayos que exaltan la vida y la obra de Andrés Quintana Roo, en los que el padre pondera a su hijo insurgente, acusando al gobierno español de ser culpable de la rebeldía de quien es hoy uno de los más grandes hombres de la Patria, en si se insiste en justificar la insurgencia por las atrocidades acumuladas durante siglos de colonialismo. *Los Clamores de la Fidelidad Americana Contra la Opresión* contienen una toma de posición anti-opresión y hasta acaso un llamado de alerta a España que debe sufrir las consecuencias de no prestar atención a los *Clamores*, cuya solución implica la fidelidad americana. De no tomar en consideración España esos clamores, que sucedería, sino la insurgencia generalizada.

Pero llegó lo infalible, lo que solamente se puede narrar con tristeza, moviendo la pluma sobre el papel como si este fuera un cementerio para las lánguidas palabras. Las consecuencias en Yucatán del regreso de Fernando VII a España, y por lo tanto, el absolutismo, la Inquisición y las cadenas.

La noticia llegó a Mérida unos seis u ocho días antes de que el gobernador e intendente Artazo recibiera la comunicación formal del decreto de Valencia, y la enemistad entre sanjuanistas y rutineros cobró mayor fuerza al conocerse el decreto aprestándose los sanjuanistas hasta a ofrendar la vida en defensa del sistema constitucional, y rutineros, revanchistas, rencorosos y envalentonados, a hacerles pagar caro lo que fue esgrimido como una traición al trono y a la Iglesia. El gobernador Artazo comunicó al jefe de milicias de Campeche, el 5 de junio y el 23 de julio, las noticias acerca del retorno de Fernando VII y el decreto expedido en Valencia, añadiendo que sólo esperaba entretener a las fuerzas sanjuanistas y evitar que éstos se confabularan con los campesinos mayas, a cuyo respecto se apunta en *El Redactor Campechano Constitucional que la prensa sanjuanista pretendió levantar en rebeldía a la población indígena*.

... incitándoles con los subversivos criminales papeles que se dieron a

la luz por la imprenta de Bates, que procuró en el momento repartirlos y remitirlos a los pueblos aunque se había impreso en dicha capital el 21 de julio el soberano decreto que debió retraerlos.³

La vieja rabia de los rutineros aumentaba por la negativa sanjuanista de aceptar el abusivo cobro de las obvenciones a los indios. Cuando los hechos se desataron, los sanjuanistas, todavía fuertes al comienzo, no tardaron en desarticularse como organización política debido a las medidas oficiales en contra suya y a un problema de su desarrollo interno que veremos más adelante.

Los rutineros no estaban ni siquiera dispuestos a esperar a que el gobernador e intendente Artazo recibiera el decreto. El cura Villegas⁴ y los demás rutineros se aprestaron a dar tres golpes con el mismo mazo: publicando el decreto de 4 de mayo obtenido en un periódico habanero, deponiendo a las autoridades elegidas constitucionalmente que, como se expuso, tenían su centro de fuerza en el Ayuntamiento de Mérida, y aprehender al capitán general Artazo para enviarlo a La Habana.⁵

El 20 de julio de 1814, José Matías Quintana publicó el acta de la reunión del Ayuntamiento de esa fecha, celebrada a solicitud del regidor Espejo con presencia del gobernador Artazo: en ella el regi-



dor reclamó que el Ayuntamiento tomase medidas para conservar la tranquilidad pública contra expresiones subversivas informando que la noche anterior:

...Había oído una voces escandalosas que repetían "Viva nuestro Soberano El Señor don Fernando VII", proferidas por el capitán de milicias D. Estaban Arfián,⁶ D. Feliz López Toledo, D. Ramón Larrache; concurriendo además la circunstancia de que reunidos en la casa de D. Jaime Tintó, él y los referidos oficiales habiendo continuado con las mismas expresiones, allí tomó la palabra el mencionado Arfiann diciendo "Señores ya es tiempo de hablar claro, el Sr. D. Fernando VII es nuestro Soberano, hay decretos que lo constituyen como tal". Añadiendo López Toledo que el edificio se había venido abajo: que las cosas se compondrían.⁷

El mismo 20 de julio José Francisco Bates publicó en el periódico *El Misceláneo* núm. 166, de 20 de julio de 1814, un escrito en que exhortaba a los meridianos a luchar contra la tiranía, incitando para ello a todas las clases sociales, incluyendo a los campesinos indígenas. En dicho texto Bates llegó a emitir un llamado a la insurgencia por la libertad, lo cual explica su necesidad de acudir a la población que podía nutrir sus filas: la de origen maya:

... No lo dudéis. Vuestro Ayuntamiento no reconocerá jamás el cetro de hierro que se os intenta imponer y sobre la sangre de sus componentes levantarán los tiranos sus trofeos. Pero no ...Su sangre reproducirá hombres armados y no faltarán en Mérida Patriotas que venguen a los que supieron ofrecer sus vidas en aras de la libertad. ¿Se establecerá de nuevo la sanguinaria inquisición?, ¿se pagarán tributos y obvenciones?, ¿se venderán las subdelegaciones? ¿Volverán los servicios personales en que una familia entera se obligaba a desamparar su amable casa por muchos días y meses? No, de ninguna manera. Morir antes de ser esclavos. Mueran los tiranos.⁸

¿Acaso ese ¡mueran los tiranos! No es ¡muera Fernando VII? La prensa sanjuanista, en la agonía del constitucionalismo, publicó frases sumamente peligrosas para sus líderes.

Ese mismo día crucial de 20 de julio de 1814 se reunió de manera extraordinaria la Junta de Censura convocada por su presidente Lorenzo de Zavala y en la tarde publicó un comunicado que irritó aún más los ánimos rutineros. En él se exponía explícitamente el propósito de desobediencia al rey absolutista por Vicente María Velázquez, José Matías Quintana, Manuel Jiménez, Pedro Almeida, José María Sánchez. El texto dice así:

Ciudadanos (...) si amáis los más preciosos derechos del hombre que os asegura este incomparable código, (...) mostrado un poco de energía y desaparecerán de en medio de nosotros los enemigos de nuestras leyes son traidores sin patria, pérfidos y perjuros: no os dejéis pues intimidar de sus vanas amenazas si tenéis firmeza, ellos reconocerán su error o perecerán en los mismos cadalsos que os preparan.⁹

Pero los rutineros no estaban cruzados de brazos ... ni el gobernador Artazo. Un día después de publicarse estas subversivas palabras, el 21 de julio, Artazo declaró la prohibición de concentrarse en la plaza de San Juan y mandó publicar el decreto de Valencia que restablecía el absolutismo bajo Fernando VII,¹⁰ ampliando las prohibiciones al día siguiente incluyendo la de no realizar reuniones, juntas y asociaciones nocturnas y amenazando castigar a quien "por palabra o por escrito atentase a formar el espíritu público contra el rey".¹¹

El día 21 habían sido arrestados el Padre Velázquez¹², Lorenzo de Zavala, José Matías Quintana y Francisco Bates¹³, el primero enviado al convento de la Mejorada y los tres últimos por mar desde Sisal a San Juan de Ulúa, "en donde permanecieron encerrados por tres años"¹⁴ a otros sanjuanistas se les condenó a prisión domiciliaria y a conventos si eran sacerdotes.

El 27 de julio, con los ánimos políticos sanjuanistas aún sufriendo los efectos de la detención o enclaustramiento de sus principales figuras, Manuel Artazo tuvo que emitir otro decreto prohibiendo el uso "ya sea a voces por las calles, ya en los papeles públicos o manifiestos de los odiosos nombres de rutineros, liberales o sanjuanistas y también las descompasadas voces de vivan los rutineros, mueran los liberales o por la inversa ..."

El error político al interior de la organización sanjuanista resulta evidente a la luz de los documentos. Para lograr sobrevivir le faltó lo que nunca tuvo, base popular, la de los campesinos mayas a los que en definitiva acudió con decisión insurgente demasiado tarde, y obligado por circunstancias que no le dejaron otra alternativa.

El 26 de agosto de 1814 la presión de la reacción antiliberal logró que Artazo firmase un bando autorizando a los curas el cobro de las obveniciones, en el cual hizo mención a la relación entre el sanjuanismo y los campesinos indígenas:

... La experiencia acreditó después que era imposible subsistiesen los curas con tal sistema (se refiere a los diezmos, explicando en el capítulo anterior), y que la Iglesia y Santa religión que profesamos iba con pasos agigantados a su aniquilación y exterminio pues los



malignos y facciosos, aprovechándose de estos momentos y de la libertad de imprenta, procuraron alucinar a los indios para que no contribuyesen con ninguna clase de derechos a sus párrocos. Con este motivo y deseando yo como verdadero cristiano...¹⁵

Nos pudimos enterar de los cargos bajo los cuales se les instauró proceso a Matías Quintana, Lorenzo de Zavala y Francisco Bates en San Juan de Ulúa, gracias a haber encontrado el dictamen del Fiscal de la Nueva España dado a conocer el 24 de enero de 1816. Se les acusó de "malignos" escritores incendiarios y promotores de movimientos revolucionarios. Maliciosas e hipócritas que le tenían una adversión natural a las autoridades. Autores de los ministros del santuario, el artificio y la histeria, una filosofía jacobina y democrática para seducir a los incautos y echar por tierra el trono, el tabernáculo y el altar, basando la doctrina de autores francomasones con las de Russau, impías, antirreligiosas y ofensivas de los piadosos oídos, con ofensa, además de personas eclesiásticas y del reverendo obispo de Mérida que se vio precisado a emigrar a Campeche por las amenazas que le hacían, todas a propósito para turbar la monarquía y suscitar una conmoción popular contra el legítimo gobierno, magistrados y jueces y por la fermentación que habían producido en la multitud que

seguía el partido lisonjero de igualdad y libertad, que en sentido muy herrado se la habían hecho concebir. El documento agrega que Bates había sido otro de los principales agentes de esta catástrofe, como dueño de la imprenta de donde salían al público los *Clamores* y alarmas de dichos libelistas, intentando seducir a los incautos con lienzos alegóricos de la mal entendida igualdad y libertad que presento al público: que en las elecciones populares intrigó para que saliesen nombrados los tres más a propósito para las ideas revolucionarias y porque también había tenido Bates la audacia de poner una nota a la carta que su majestad dirigió a la regencia poniendo con una llamada ejércitos nacionales en donde debía decir de mis reales ejércitos. Y porque no se podía permitir abrigarse en Yucatán a unos hombres desnaturalizados que habían procurado arruinarla y que siendo inquietos por compleción jamás habían de dejar de mover los ánimos.

El fiscal decidió el 24 de enero de 1816 que podían regresar a sus casas no obstante sus extravíos, para que arreglaran su conducta en lo sucesivo y en la inteligencia de que se les trataría con el mayor rigor si participaban nuevamente en política y "previniéndose al gobernador de Mérida de Yucatán esté muy a la mira de lo que observen para proceder con arreglo a las leyeses".

Fernando VII se vio obligado a jurar nuevamente la Constitución de Cádiz el mes de marzo de 1820, tras el levantamiento de Riego del 1 de enero del mismo año. Dos meses después, el 12 de mayo, se proclamó en Mérida la Constitución, a pesar de la evidente oposición del intendente y gobernador Miguel de Castro y Araos y los rutineros.

Los sanjuanistas volvieron a reagruparse en lo que llamaron la Confederación Patriótica, la cual tuvo una efímera vida por las divisiones internas y por el proceso de insurgencia del Virreinato de la Nueva España.

A la Confederación Patriótica se integraron los antiguos sanjuanistas e incluso gran cantidad de rutineros, españoles, curas conservadores y militares. Se integró, por ejemplo, el padre Villegas, uno de los más exaltados enemigos del sanjuanismo de los años de 1813-14. No hay duda que al reimplantarse la Constitución, en 1820, Villegas mostró poseer cualidades de camaleón al convertirse en un liberal respetado: un buen ejemplo del tipo de persona que llegó a hacerse famoso con el calificativo de "cambia casacas". La Confederación nunca tuvo ni el carácter ni el humanismo de la primera asociación sanjuanista. Los ideales del padre Velázquez, Matías Quintana y otros sanjuanistas respecto de la situación del maya, agobiado por el pago de

las obvenciones y otros tributos, se discutía tímidamente. Les interesó más el comercio y el juego político que los problemas sociales y la educación de los mayas.

NOTAS

- 1 *Manifiesto*. Imprenta patriótica y liberal de José Francisco Bates. Este Manifiesto demuestra que la irritación de Matías Quintana fue la causa primera de la publicación de los *Clamores*. El documento completo se encuentra publicado en la primera parte de la edición facsimilar del periódico *Clamores de la Fidelidad Americana Contra la Opresión*, editado por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas. UNAM. México, 1986. Segunda Edición. p. 15.
- 2 *Clamores de la Fidelidad Americana Contra la opresión*. Ver la edición facsimilar. Ed. Instituto de Investigaciones Bibliográficas. UNAM. México, D. F. 1986, segunda edición, p. 21.
- 3 *El Redactor Campechano Constitucional*. Año 1820.
- 4 El cura Villegas fue uno de los más exaltados conservadores y más adelante, al reimplantarse la Constitución en 1820, mostró poseer cualidades camaleónicas al convertirse en un liberal respetado: un buen ejemplo del tipo de persona que llegó a hacerse famoso con el calificativo de "cambia casacas".
- 5 Justo Sierra, *op. cit.*, 1945, T. II, p. 146.
- 6 Juan Esteban Arfián era oficial de milicias nacido en Campeche. Justo Sierra afirma que "durante la lucha de los sanjuanistas y rutineros aquel hombre astuto supo conservar su posición entre unos y otros, atizando de un lado, riéndose de otro sin que pudiera saberse a derechas si era constitucionalista o absolutista ... los rutineros hallaron en él un tesoro precioso ... era enemigo irreconciliable de los indios ..." *Op. cit.* p.p. 142-143. De los otros personajes citados no hemos hallado datos.
- 7 Alcance a *El Misceláneo* núm. 166.
- 8 Alcance a *El Misceláneo* núm. 166, *op. cit.* 1814, p. 1.
- 9 Ver anexo 3: *Junta Sensoria*. Imprenta, Oficina P. Y L. De don José Francisco Bates. 1814.



- 10 En su libro *Los indios de Yucatán*, citado varias veces en este trabajo, Justo Sierra afirma que el restablecimiento del absolutismo fue el 23 de julio. Sin embargo, el periódico *El Redactor Campechano*, que se verá más adelante, y otros documentos, permiten asegurar que la fecha correcta es 21 de julio.
- 11 Ver anexo 4: Decreto fechado el 22 de julio de 1814. Manuel Artazo consideraba a la prensa "un mueble peligroso" porque él mismo había sido "blanco de los tiros de la prensa". Ver: Justo Sierra, *op. cit.* T. II, 140 y *El Misceláneo* 86.
- 12 Justo Sierra, quien era un niño cuando presencié los acontecimientos, describe la humillante detención del cura liberal: Como a las tres de la tarde, en medio de salvas, repiques y de la más bulliciosa algarabía un paseo de volantes se dirigió a la plaza de San Juan, rasgándose en el tránsito cuantos ejemplares de la constitución pudieron ser hallados a mano y arrojados sus pedazos al aire (...) La numerosa turba, después de haber derribado la lápida Constitucional (...) invadió por fuerza la residencia (del padre Velázquez) (...) El padre Velázquez fue sacado a empujones y golpes de su cuarto y expuesto a la burla y expectación pública de un populacho vil (...) Después de exponérsele a todo linaje de ultrajes y humillaciones se obligó al padre Velázquez apenas medio vestido como estaba (...) a que subiera a un ridículo carruaje destinado a tal efecto, para pasearle por las calles de la ciudad (...) (Ya en la plaza principal) se hizo bajar del carruaje al pobre sacerdote y aunque no oponía resistencia alguna se le obligó a subir a empujones la escalera de las casas consistoriales y a arrodillarse al pie del retrato (de Fernando VII) pretendiendo que adjurase todos sus errores y perniciosas máximas ... Justo Sierra, *op. cit.* T. II, 1954. p. 149-150.
- 13 El propio Justo Sierra afirma que la vida de Zavala, Quintana y Bates estuvo "pendiente de un hilo por algunas horas sin que hasta hoy se sepa a quién debieron la gracia de ella". *Ibid.* p. 151.
- 14 *Ibid.* p. 151. En 1817 se puso en libertad tanto a los reclusos en San Juan de Ulúa como a los curas encerrados en los conventos de Mérida.
- 15 El Bando completo que reinstalaba el sistema de las obvenciones el 26 de agosto de 1814, puede leerse completo en: Justo Sierra, *op. cit.*, 1954, T. II p. 161.

